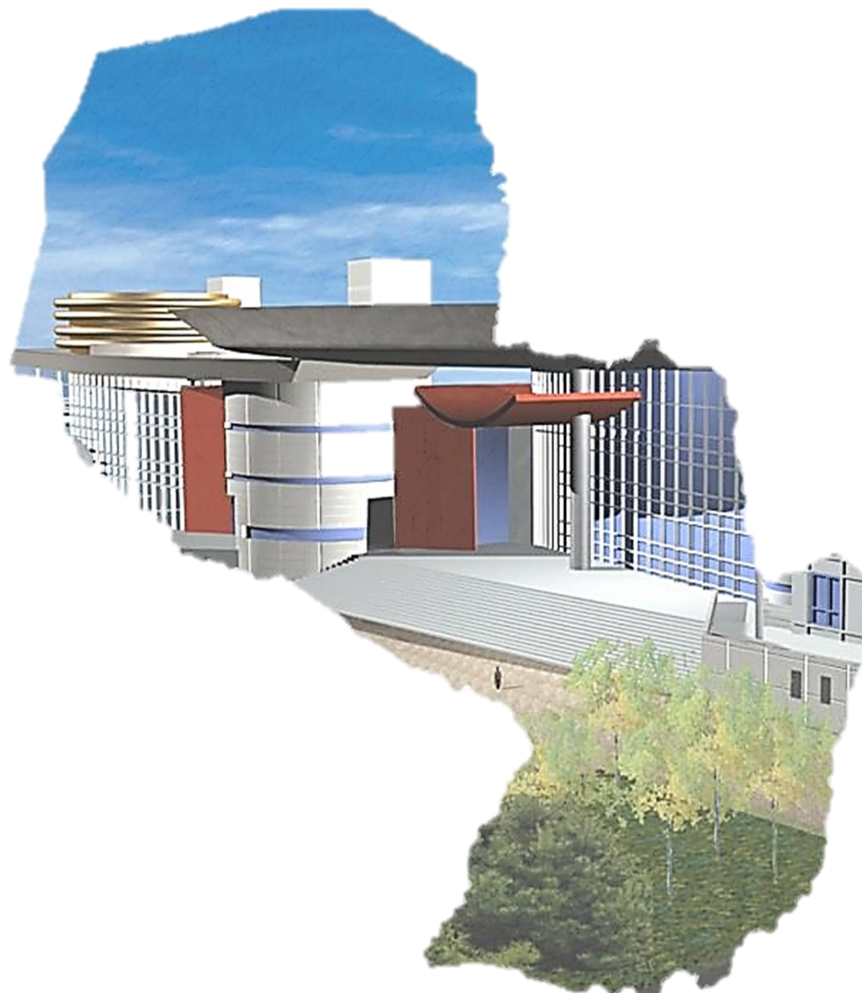


CÁMARA DE DIPUTADOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	237.227.940.783	237.227.940.783	197.324.744.921	83%	174.565.504.526	22.759.240.395
01	Gestión Administrativa para el Funcionamiento de la H.C.D	237.227.940.783	237.227.940.783	197.324.744.921	83%	174.565.504.526	22.759.240.395
100 Servicios Personales		209.589.089.583	209.589.089.583	174.594.005.511	83%	155.684.636.700	18.909.368.811
200 Servicios No Personales		18.732.780.088	18.732.780.088	16.612.461.730	89%	13.447.885.876	3.164.575.854
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.402.059.912	7.402.059.912	5.251.559.349	71%	4.568.905.149	682.654.200
500 Inversión Física		1.191.011.200	1.191.011.200	812.114.989	68%	812.114.989	0
800 Transferencias		130.000.000	130.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		183.000.000	183.000.000	54.603.342	30%	51.961.812	2.641.530
TOTAL ENTIDAD		237.227.940.783	237.227.940.783	197.324.744.921	83%	174.565.504.526	22.759.240.395

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 30/11/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

